

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h35, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Ing. Carlos Páez e Inter. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Soc. Klever Albán y Abg. Luis Quezada funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Soc. Byron Cuesta, Director Metropolitano de Gestión de Servicios de apoyo a víctimas de FIV-G-MI (S) de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Dra. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del COMPINA, en transición; MSc. Néstor Santamaría, Coordinador Administrativo Financiero de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, Dr. Stalin Benavides, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado. Se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Conocimiento del trabajo que ha venido ejecutando la Secretaría de Inclusión Social y el COMPINA, en transición, tanto en Planificación, ejecución y resultados, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 4 de la Resolución No. C249 de 20 de julio de 2017; y, las medidas transversales que se han implementado para dar cumplimiento a ésta disposición.**

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que este fue un pedido del Concejal Carlos Páez, a fin de conocer que coordinación existe entre las Secretarías de Educación, Inclusión Social y el COMPINA, además los avances; y, como están coordinando todas las acciones para dar cumplimiento a la Resolución C-249 de 20 de julio de 2017.

Soc. Klever Albán: delegado de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que la Secretaría de Inclusión Social tan pronto recibió la Resolución No. C249, convocó no solamente a las secretarías que se mencionaban en la Resolución que deberían actuar frente al tema del abuso sexual en los establecimientos educativos, sino también incorporaron otras secretarías como Salud, Seguridad, el Patronato y como responsable se trabajó con el COMPINA; señala además ya fue presentado por la Secretaría Ejecutiva del COMPINA en la reunión del Concejo, el plan que fue un trabajo participativo de las distintas secretarías y que frente a la urgencia de la generación de ese plan se lo dividió en acciones inmediatas, entendiéndose esas como tres meses, mediatas seis meses y largas un año; **en ese sentido se establecieron acciones dentro del inmediato por la capacidad instalada y además se incorporaron aquellas acciones que ya se han venido haciendo**, resalta además que por parte del Consejo de Protección se ha venido trabajando sobre todas las situaciones de violencia que existe en el Distrito, el plan construido participativamente fue terminado en la tercera semana de agosto e inmediatamente se lo hizo llegar a cada una de las secretarías. Señala además que no cuentan con los indicadores de

resultados, por cuanto todavía están recopilando la información, en esa medida y considerando que en la reforma presupuestaria para este año fue aprobado por el Concejo Metropolitano la incorporación de fondos al COMPINA, en transición, lo que se va a presentar hoy es el avance de la estrategia edu-comunicacional que ha generado el COMPINA, en transición.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Señala que como Secretaría de Educación tiene la competencia bastante restringida que son exclusivamente las 20 instituciones educativas, cree valedero que la Secretaría de Inclusión Social y el COMPINA sean los líderes de esta campaña, que lo puedan potenciar a nivel de Distrito Metropolitano de Quito, porque ya las competencias les permite ir creciendo. Señala además que desde la Secretaría de Educación este tema ya se ha venido trabajando desde hace algún tiempo inclusive las acciones que se han tomado, la presentación que se realizó en el Concejo Metropolitano es ya para preparar el informe de lo que fue el año lectivo 2016-2017, que solicitó el Concejal Freire que se lo incluya dentro de la ordenanza, manifiesta que hay varios temas que hay que abordar que sería importante hacerlo en esta Comisión, uno de esos que se está apuntando a los docentes y a las autoridades; pero por ejemplo, existen casos en las instituciones donde consta el estudiante y allí la ley es mucho más compleja, por cuanto se está hablando de menores de edad, por tanto, ya es otro procedimiento que se tiene que realizar. Cree que el COMPINA y la Secretaría de Inclusión Social lo pueden masificar a nivel distrital en base a la experiencias que se puede ir dando, de alguna forma las instituciones educativas municipales han servicio de laboratorio para ciertas actividades y que después se vaya haciendo o replicando a nivel nacional, cree que a nivel de distrito se debe buscar la posibilidad de que sea más amplio que no sea solo a las instituciones municipales sino que se vaya analizando cómo hacer una campaña más fuerte.

Concejal Carlos Páez: Señala que se debe tener esas lógicas de cultura de aproximación, de prevención, de trabajar permanentemente y constantemente con población estudiantil, y allí si todo el apoyo si es que efectivamente se logra encontrar los mecanismos para dar solución, señala que por mas buena formación e intención que se tenga, cree que debe ser un tema participativo con los estudiantes; es decir, como aproximarse al estudiante y hablarles por ejemplo el tema del micro tráfico que no es un tema de seguridad, es un problema básicamente del que el niño tenga la capacidad de reconocer que eso puede tener implicaciones. Cree que deberían enfocarse en el impacto que puede tener esos USD.100.000,00 por ejemplo, que no es el número de cuñas que han pasado, etc., lo que se debe saber es como esos USD. 100.000,00 han sido utilizados para crear impacto, cree que se ha subido un peldaño en término de lograr que al menos en el sistema municipal se impulsen unas lógicas que se vayan solucionando.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Señala que sí se están tomando medidas, pero para poder sancionar y generar un proceso claro dentro del municipio es fundamental contar con la Junta de Resolución de Conflictos.

MSc. Verónica Moya, Directora Ejecutiva del COMPINA, en transición: Señala que efectivamente está frente a un problema bien estructural y complejo de lo que está sucediendo en el sistema educativo que ahora ha sonado lo del abuso sexual, son temas de micro tráfico, de bullying, de maltrato y muchas cosas más que en este contexto el rol del Concejo Metropolitano a través de sus competencias tratar de lograr una incidencia, no solamente en la institucionalidad municipal, sino a nivel de las instituciones rectoras de lo que son la protección especial, educación, salud, etc., y eso es realmente lo que se trata de concentrar las energías, a

hacer la observancia de las políticas públicas, de las normas, porque el tema del sistema educativo pasa sobre todo por una Ley de Educación que en algunos aspectos es muy buena, en otros también es muy complicada como el caso particular de lo que son las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos que efectivamente han desvirtuado el papel de protección a los niños y más bien han derivado en una protección a los docentes, dejándoles además sin reconocer a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de niños que son las que toman las resoluciones para proteger inmediatamente a los niños, allí hay un conflicto que todavía hay que resolverlo y que lo han venido anunciando al Ministerio de Educación a través de un análisis que realizaron a la Ley de Educación. Se ha observado también el tema de los Códigos de Convivencia que aparentemente son temas que ayudan a resolver la convivencia.

Concejal Carlos Páez: Señala que se podría plantear allí y hacer un esfuerzo y compromiso de que sea una cuestión participativa, por último como piloto y se puede empezar con el colegio más representativo del sistema municipal, se debe hacer esos esfuerzos porque es un tema de crear una cultura.

MSc. Verónica Moya, Directora Ejecutiva del COMPINA, en transición: Señala que más allá de la campaña que en este momento por cumplimiento de la Resolución No. C249 del Concejo Metropolitano la están desarrollando e impulsando, en el contexto de protección, hay que evidenciar con mucha fuerza cuales son los roles de unos y de otros, como Consejo de Protección de Derechos es efectivamente hacer sobre todo la observancia y la incidencia para que los temas que están mal en la leyes, en las políticas públicas, en los servicios tengan la posibilidad de replantearse, de ajustarse para mejorar y en esa lógica se está emprendiendo ya nuevamente un trabajo con el Ministerio de Educación. Realiza la presentación sobre avances en el cumplimiento de la Resolución No. C249 del Concejo Metropolitano, en la misma que se detalla las principales acciones desarrolladas: 1) Reactivación de la campaña de prevención del abuso sexual infantil, desarrolladas en el 2016; 2) Construcción de estrategia educacional para información y sensibilización sobre el tema en el SME (Campaña); y, 3) Formulación de política pública y estrategias para la atención de denuncias y para los procesos de reparación a las posibles víctimas. Presentación que forma parte del acta como **anexo 1**.

Concejal Carlos Páez: Señala que todo lo que se plantea como formulación de política no está visibilizada una sola acción, ni incorporación de los estudiantes en la formulación de la política, no como receptores de la sabiduría, las cosas se construyen desde la sociedad para la sociedad, más importante que el resultado es el proceso de llegar a esa construcción.

MSc. Verónica Moya, Directora Ejecutiva del COMPINA, en transición: Señala que en la construcción de la política, en la validación de las rutas se ha incorporado a los niños de los consejos consultivos y de otros grupos con los que se trabaja permanentemente, quizás hubiese sido bueno detallarle metodológicamente, pero no solamente en el tema de niñez, se elabora una agenda, una ruta, etc., para niños, para jóvenes, para adultos mayores, para mujeres, para los grupos LGBTI, en todos estos procesos existe la participación de los diferentes grupos.

Concejal Carlos Páez: Señala que más que tener el afiche, el esfuerzo tiene que ser compartido, lo importante más que el resultado, es el proceso de llegar a eso, en el proceso hay un esfuerzo donde no está visibilizado, no está siquiera mencionado el trabajo de construir esos temas con los niños, lo básico es como trabajar con redes sociales, cree que habría que explorar otras posibilidades que hagan que el tema sea mucho más visibilizado, ve que la página del

COMPINA tiene 6 likes, cree que es muy bajo ese impacto y de muy bajo costo, en comparación a una producción audiovisual, una cuña radial, una cuña televisiva, una estrategia de redes sociales razonable podría ser vital. Por otro lado, cree que en estos temas hay que hacer un esfuerzo y hablar con los canales televisivos, ya que ellos usufructúan un recurso del estado, esas frecuencias están obligadas a tener algo de responsabilidad social.

MSc. Verónica Moya, Directora Ejecutiva del COMPINA, en transición: Señala que están conscientes, por eso la demora de construcción de estas cosas son extensas, uno porque no son especialistas en el tema, no cuentan con los recursos suficientes para hacer las contrataciones quizás más onerosas con menor tiempo; y, están conscientes de que si no se hace la construcción de estas cosas con la participación de los niños, de los adultos y a quienes les va a llegar, realmente no puede tener ningún impacto, esto que fue construido en el 2016 además con CIESPAL por un convenio con el COMPINA con un costo muy bajo tuvo un proceso largo de consulta a niños, a adultos de validación de los afiches que salió de los niños, de la idea que tenían. Señala además que en la segunda fase de la campaña sí están poniendo énfasis en que a los niños hay que empoderarlos, de que avisen cuando se sientan incómodos con una caricia, cuando sean llevados a un baño en la institución educativa, etc., se está trabajando y se está apostado a eso, por el desconocimiento del tema se está trabajando con una empresa que tiene actores, pedagogos, psicólogos, ellos tienen que decir cómo construir, qué construir y validar. Manifiesta que sobre la puesta en escena de la obra interactiva, existían las mismas preocupaciones, de ¿qué seguridad hay que se pueda convocar a 300 niños en un teatro para que actúen?", manifestando que ellos cuentan con sus estrategias para todo, que ya han hecho algo parecido en otro tema de maltrato y que eso ha sido muy participativo de los niños y a eso le apuntan. Señala que en las próximas presentaciones se visibilizará más metodológicamente como se realizan las cosas, pero que tengan la seguridad que están tratando de hacer los temas muy participativos; y, además siempre hacer un seguimiento y evaluación a esa observancia del impacto que tiene las acciones que desarrollan.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que hay que reconocer el trabajo del COMPINA, inclusive muchos de los funcionarios les ha tocado poner de sus bolsillo para que su trabajo sea más eficiente, lamentablemente esta administración ha incrementado el presupuesto en otros temas, cuando se debe invertir mucho más en temas sociales, las campañas pueden funcionar los \$100.000,00 podrán ser útiles pero mientras no se cambie la estructura del municipio y casa adentro, esto va a seguir ocurriendo, se debe ir más allá y buscar una solución real a estos problemas pero sí se necesita una visión de derechos que pueda pensar de esta manera, solicita seguir trabajando en coordinación con el COMPINA, cree que sí se puede coordinar estos temas y hacer mejor el trabajo con la participación de todas las instancias municipales y el apoyo de los Concejales que lo tendrán siempre y cuando el trabajo esté bien hecho, estará pendiente en el Concejo Metropolitano cuando se trate del presupuesto, para que puedan hacer bien el trabajo, ya que sin presupuesto no se puede hacer mucho.

- II. **Conocimiento por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la contratación de personal para las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, que no cuentan con los profesionales que se requieren; así como se explique porque la demora en el proceso de certificación presupuestaria para que el COMPINA, en transición inicie con el concurso de méritos y oposición para las nuevas Juntas a crearse en el Distrito Metropolitano de Quito.**

Soc. Byron Cuesta, Director Metropolitano de Gestión de Servicios de apoyo a víctimas de FIV-G-MI (S) de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que por disposición del Secretario expondrán los pasos que esta secretaría ha realizado en relación a los procesos, abordará tres puntos: 1) Principalización del miembro suplente; 2) Plazas en proceso de contratación; y, 3) Obtención de certificaciones presupuestarias para el Concurso de Méritos y Oposición. Realiza la presentación sobre estos tres puntos, la misma que forma parte del acta consta como **anexo 2**.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que puso este tema en el orden del día por cuanto el 16 de octubre acudió a la Junta de la Zona Centro, solo para constatar lo que dijeron en COMPINA que todo está bien, esta todo resuelto, pero no es así porque constató que igual que la Junta de La Delicia tenía una carpeta extensa de denuncias, por lo que la secretaria solicitó se les ayude por cuanto el personal que existe es insuficiente y por ende no se avanza, constató que la gente estuvo afuera esperando que se les atienda, es una pena, pero se está hablando de derechos, de niños que son los más vulnerables, que se les deja sin protección, además su preocupación es por cuanto se van a crear dos juntas teniendo estos graves problemas internos en las juntas existentes y que no se llega a solucionar, estos problemas de fondo están afectando y son terribles, es por eso que el Sistema de Protección es sumamente importante.

Soc. Byron Cuesta, Director Metropolitano de Gestión de Servicios de apoyo a víctimas de FIV-G-MI (S) de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que sí es importante que conozcan que se va a conformar cuatro juntas, más los Centros de Equidad y Justicia, por tanto sí requieren presupuesto y personal, informa que en el requerimiento para el 2018 se solicitó que amplíen 7 psicólogos, 7 promotores coordinadores de los Centros de Equidad y Justicia, personal de la Juntas de Protección, ya que eso es fundamental para mejorar los servicios.

Concejal Carlos Páez: Señala que ha revisado en la página web los presupuestos del 2015 y 2016 de la Empresa de Seguridad y existe un sobrante de \$10'000.000, recibe toda la transferencia municipal, cree que es un tema que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad internamente debe coordinar con la Empresa de Seguridad de tal manera de poder contar con algunos recursos para temas emergentes como estos, manifiesta que no puede ser posible que habiendo dinero sobrante en la Empresa de Seguridad no se ocupe en estos temas sociales, manifiesta que no es una respuesta acertada, el decir no hay presupuesto porque el sector seguridad tiene recursos.

Soc. Byron Cuesta, Director Metropolitano de Gestión de Servicios de apoyo a víctimas de FIV-G-MI (S) de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que sobre el tema de presupuestos hay que analizar más a profundidad con los personeros de EMSEGURIDAD, en la competencia de la ordenanza de la creación de la EP EMSEGURIDAD consta Centros de Equidad y Justicia y Juntas, es claro que están los Centros de Equidad y Justicia por eso hay infraestructura y hay algunas partidas que se destinan para esto, faltaría Juntas de Protección, pero una vez aprobada la Ordenanza, allí realmente hay el peso legal, pero no ha sido una excusa para seguir trabajando.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que en el tema de contratación de personal, lo que demuestra es que en la Administración General hay un quemeimportismo y una insensibilidad respecto a las prioridades, por tanto sugiere enviar una carta a la Administración General con este informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, señalando que es inaceptable demorarse 4 meses para contratar a una persona que va a trabajar 15 días en un tema tan sensible y deficitario como es el tema de protección. Sobre el tema del presupuesto se va a revisar detalladamente y solicita que se le transmita al Secretario de Seguridad y Gobernabilidad que revise la ejecución de EMSEGURIDAD.

Analizado este tema la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** solicitar al Administrador General, disponga a quien corresponda, a fin de que todos los trámites que tenga que ver con las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de niños/as y adolescentes; se agilite en el menor tiempo posible la emisión de la certificación presupuestaria para el Concurso de Méritos y Oposición, para los miembros de las Juntas a crearse en Calderón y Quitumbe, en razón de que habido mucha demora en la contratación del miembro suplente de la Junta Metropolitana de la Zona Centro.

Siendo las 12h05 y una vez agotado el orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Inter. Carla Cevallos Romo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO



Jenny A.
06-11-2017

ANEXO 1

Avances en el cumplimiento Resolución Nº 249 de Concejo Metropolitano

**Presentado a la Comisión Género-
MDMQ**

Noviembre, 2017



Contenido de la Resolución

“Artículo 4.- Disponer que la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (COMPINA), en coordinación con la Secretaría de Educación, desarrollen una campaña de sensibilización sobre el tema de prevención y rechazo al abuso sexual, a ser aplicada en las unidades educativas municipales desde el inicio del próximo ciclo lectivo, así como en los Centros de Equidad y Justicia de la Municipalidad. Además que formulen una política y estrategia para la atención de denuncias y para los procesos de reparación a las posibles víctimas”.

Principales acciones desarrolladas

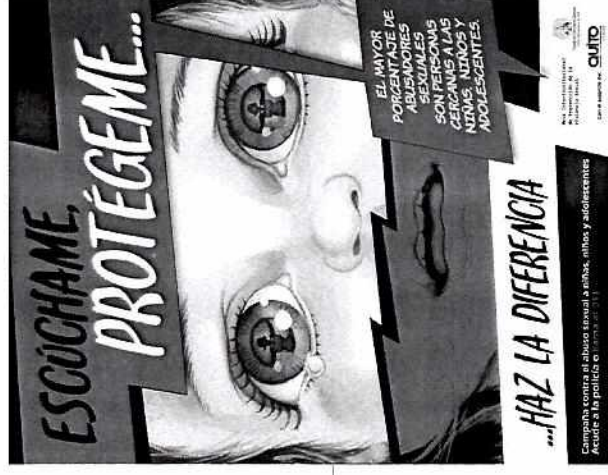
1. Reactivación de la Campaña de Prevención del Abuso Sexual Infantil, desarrollada en el 2016:
2. Construcción de estrategia edu-comunicacional para información y sensibilización sobre el tema en el SME (Campaña)
3. Formulación de política pública y estrategia para la atención de denuncias y para los procesos de reparación a las posibles víctimas.

**1. Reactivación de la Campaña:
ESCÚCHAME, ROTÉGEME, ¡HAZ LA
DIFERENCIA!**



I Fase:

- 35 publicaciones en redes con los contenidos de la campaña que incluyen: afiches, audios y videos, alcanzando a 20.503 usuarios.
- Un total de 1189 usuarios interactuando con los contenidos en redes sociales (likes, comentarios y compartidas)
- Registro en Página web de 2306 visitas a los contenidos de las mismas.
- Difusión del material a entidades de atención del sistema de protección



II Fase: Diciembre 2017 – Enero – Diciembre 2018

Material audio visual para TV y redes sociales

- 2 videos animados: 1 para NN y otro para adultos, 2 adaptaciones de los spots en formato para redes sociales: Potenciar la capacidad de DENUNCIA de NN y ESCUCHA de adultos. **Público objetivo:** población en general. **META:** al menos 1 millón de personas

Activación en redes sociales (Facebook, twitter, Instagram)

- Difusión semanal en redes sociales en horarios de mayor impacto (2 meses, sostenibilidad 2018). **Público objetivo:** Población en general. **META:** 65.000 usuarios

Creación de una pieza literaria

- Cuento para niñas, niños cuyo relato hace énfasis en potenciar la capacidad de DENUNCIA de los NN frente a una amenaza o evidencia de abuso sexual y ESCUCHA de los adultos
- **ESTRATEGIA:** Vincular la publicación al Plan Nacional de Lectura, Ferias, eventos, sistema educativo municipal y nacional

Activación de mecanismos de autodefensa en los NNA frente al abuso sexual y de acciones de protección por parte de los adultos

- Obra de teatro interactiva en la modalidad de diálogo con el espectador, con 20 puestas en escena. **Público objetivo:** estudiantes de las unidades educativas municipales. **META:** 18.000

Fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos responsables de garantizar la protección integral a NNA

- Módulo de formación virtual para la sensibilización y atención emergente a casos de abuso sexual a NNA
- **Objetivo:** crear capacidades en los participantes para poder abordar este tema y saber cómo actuar frente a la evidencia
- **Público objetivo:** Técnicos, profesionales, servidores públicos, docentes, fiscales, jueces relacionados con la protección integral de NNA. **META:** 500 personas

Entorno virtual para la difusión de los materiales generados

- Sitio web con capacidad suficiente para albergar las piezas comunicacionales generadas, plataforma de capacitación, proceso participativos entre otros.

Guía metodológica

- Herramienta didáctica para ejecutar la campaña a manera de caja de herramientas con guía para el facilitador (Docentes; Padres-Madres; Promotores)

2. Estrategia de sensibilización y capacitación para la prevención y rechazo del abuso sexual, a ser aplicada en las unidades educativas municipales y en los CEJ



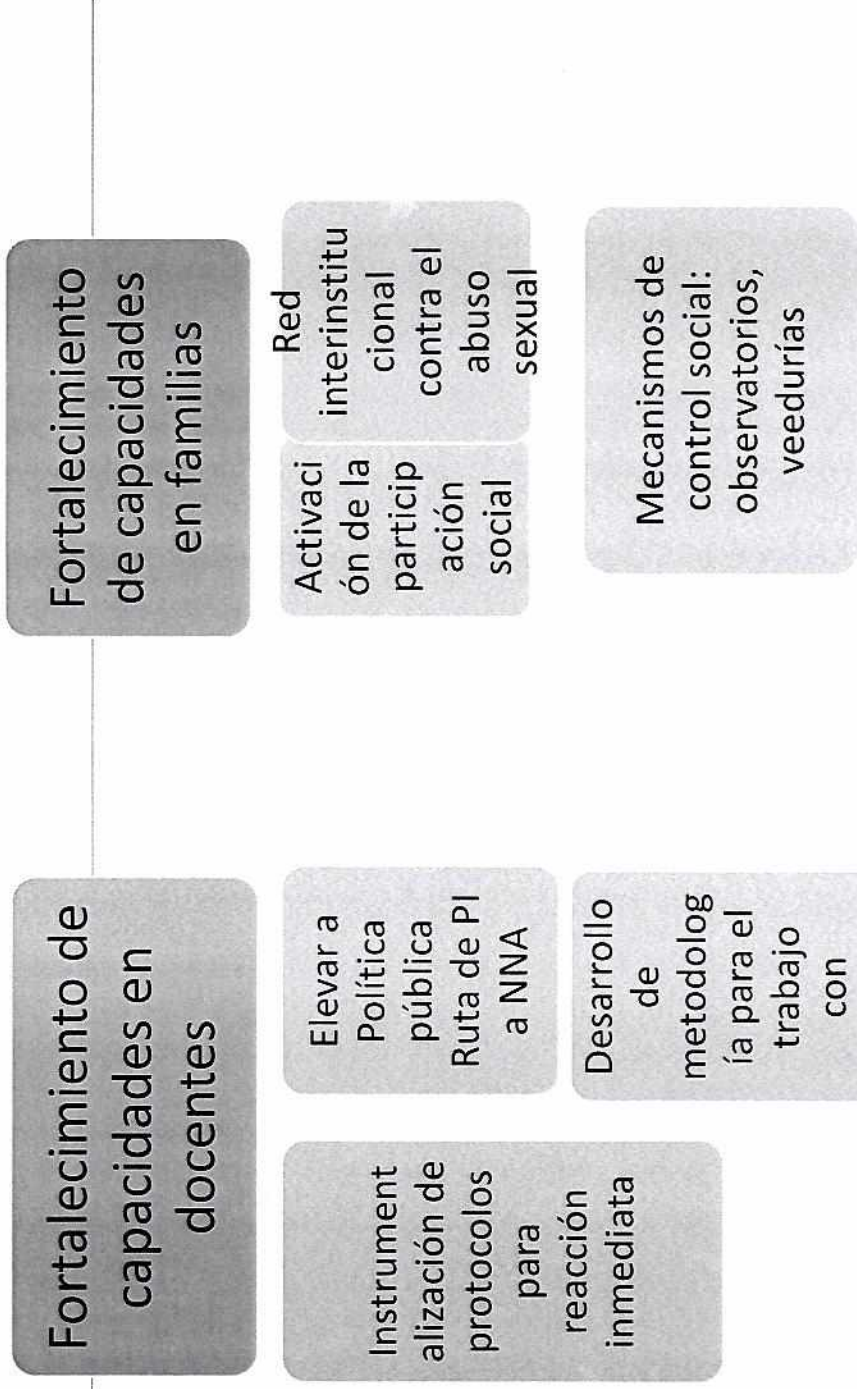
ACTIVIDAD	FECHA EJECUCIÓN
<p>Capacitación personal DECES de las Instituciones educativas municipales Tema: Ruta de protección y estrategia de prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes</p>	<p>15 de noviembre</p>
<p>Acompañamiento y observancia de réplica a 200 inspectores generales, inspectores de curso y tutores de paralelos del sistema de Educación Municipal: Tema: Ruta de protección y estrategia de prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes</p>	<p>SME, por definir</p>
<p>Capacitación a personal del ME-Distrito 6 Tema: Ruta de protección y estrategia de prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes</p>	<p>17 de Noviembre</p>
<p>Inclusión de acciones de sostenibilidad en el POA 2018</p>	<p>Desde enero</p>

3. Formulación de política y estrategia para la atención de denuncias y procesos de reparación a las posibles víctimas



ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Actualización de la Ruta de Protección a NNA en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a NNA	Se encuentra lista, en proceso de publicación
Transferencia de Ruta al MEC- Distrito 6	17 de Noviembre
Acompañamiento en réplica a demás Distritos	Enero 2018
Estrategia para la atención de denuncias y fortalecimiento de los procesos de reparación de posibles víctimas	En proceso de construcción con MEC, Fiscalía, JCPD, Defensoría Pública, Redes de atención
Observancia a las políticas asumidas por el MEC y su impacto en el Sistema educativo	A partir de enero del 2018

Articulación con el Ministerio de Educación



Fortalecimiento de capacidades en docentes

Instrumentalización de protocolos para reacción inmediata

Elevación de Política pública Ruta de PI a NNA

Desarrollo de metodología para el trabajo con familias

Fortalecimiento de capacidades en familias

Activación de la participación social

Red interinstitucional contra el abuso sexual

Mecanismos de control social: observatorios, veedurías

4. Sostenibilidad de las acciones en el 2018

(ARCHIVO EXCEL)



ANEXO 2

1/11/2017
Cecilia

OUTO

ALCALDÍA

1. PRINCIPALIZACIÓN MIEMBRO SUPLENTE

1. Con fecha 12 de junio del 2017 la funcionaria notifica que se encuentra con 27 semanas de embarazo.

2. Mediante oficio DMGS-CEJ-056-2017 de fecha 19 de junio del 2017 se remitió a la DMRH se realice el trámite respecto al reemplazo del miembro suplente.

3. Mediante oficio ° 001564 la DMRH del 27 de junio del 2017, reiteró la solicitud a la Administración Zona Centro para que se efectúe los tramites necesarios para la principalización

4. A través de oficio 1838 del 11 de Julio la Administración Zonal solicitó a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se efectúe el procedimiento para el financiamiento del puesto de FD7 desde septiembre a diciembre, con recursos de la partida 1664.

5. Por medio de oficio 01186 del 14 de julio del 2017, despachado el 18 de julio, se solicitó a la Administración General se proceda con el trámite pertinente.

1. PRINCIPALIZACIÓN MIEMBRO SUPLENTE



6. El 29 de agosto, la DMRH a través de oficio 002193 se entregó a la AG el informe 316 referente al financiamiento del miembro suplente desde septiembre a diciembre del 2017.

7. Con fecha 29 de agosto de 2017 mediante oficio SGSG-DMGS-VIF-G-MI-VS-2017-079 se solicitó al COMPINA la Lista de miembros suplentes en orden de prelación.

8. Por medio de oficio 246 – COMPINA-SE-2017 DEL 30 de agosto, el COMPINA remite el listado de miembros suplentes.

9. Mediante oficios 080-081 del 30 de agosto se convocó a los miembros suplentes 1 y 2 para que mencionarán su posibilidad de principalización.

10. Oficio 1657 de 1 de septiembre del 2017 la Administración General solicitó a la Alcaldía la autorización para proceder con los actos administrativos que sean necesarios para la principalización del suplente.

11. Con fecha 14 de septiembre del 2017 la Administración Zona Centro remite a la DMRH mediante oficio 2553, la explicación sobre los recursos para la financiación del miembro suplente.

12. Con fecha 21 septiembre una vez que se cuenta con la autorización del Alcalde y se solicitó a la DMF la emisión de al certificación presupuestaria a través de oficio R002436-RHH-DES-2017

13. A través de oficio DMF-DIR-0944-2017 de 4 de octubre de 2017 se entregó a la DMRH la certificación presupuestaria para el proceso de contratación.

14. El 3 de octubre del 2017 mediante oficio SGSG-DMVIF-G-MI-VS-101 se remi9ten todos los papeles de la miembro suplente Adriana Chala para su contratación

15. Con fecha 16 de octubre mediante oficio 2858 la AZC remite a la Secretaría de Coordinación Territorial el trámite para la principalización del miembro suplente una vez que se cuenta con la certificación presupuestaria.

16. Con fecha 24 de octubre inició su periodo de suplencia la Ing. Adriana Chala

2. PLAZAS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN JMPDNA



1. Con fecha 1 de septiembre del 2016 presenta su renuncia el Secretario abogado de la JMPDNA – Zona Centro.

2. Luego de efectuado el proceso de entrevistas para la selección de personal, mediante memorando N°DMGS VIF-2017-372 de fecha 28 de septiembre se remite al Despacho de la SGSG el personal seleccionado para el trámite pertinente.

3. Mediante Circular 00093 del 21 de septiembre de 2017, el Administrador General menciona que “en observancia a la normativa legal vigente, así como a lo previsto en la Resolución Administrativa A012 de 3 de junio de 2015, (...) COMUNICO, que se suspenden las vinculaciones de personal bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales durante el presente periodo fiscal”.

4. Debido a la suspensión de contrataciones en el MDMQ, con fecha 19 de octubre mediante oficio N° 0001711 se solicitó al Alcalde la autorización de la contratación de puestos misionales de la SGSG en los que se incluyen la vacante de la JMPDNA, así también se remitió los perfiles y documentos de respaldo del personal seleccionado para la contratación.

3. OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN



1. Con fecha 7 de Julio mediante oficio 0001047 de la SGSG dirigido a la Administración General, en el marco de la reforma presupuestaria se informa que producto de la liquidación de convenios se asignará los recursos a las JMPDNA.

2. Con fecha 7 de agosto del 2017 a través de oficio N° DMF-DIR-0748-2017, se comunica que una vez revisados lo ingresos del MDMQ y de acuerdo a los funcionarios de la EPM de Hábitat se encuentra en proceso aún en el proceso administrativo, para la transferencia ; por lo que no es procedente la asignación de recursos.

3. Mediante Oficio EPMHV-GGDDS-GSD-2017-1317 del 24 de agosto del 2017 el Gerente de la Empresa indica que se ha efectuado la transferencia de USD. 69.716,00

4. Mediante memorando SGSG-EM-2017-92 del 25 de agosto del 2017, el Secretario General de Seguridad, dispone que dicho valor será usado para las JMPDNA.

5. El 6 de Septiembre del 2017 se presenta el informe técnico de creación de las JMPDNA Quitumbe y Calderón para sustentar el pedido de incremento de techo presupuestario y uso de los recursos disponibles en la SGSG.

**CERTIFICACIONES
DE CONCURSO**

**3. OBTENCIÓN DE
PRESUPUESTARIAS PARA EL
MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

6. Mediante oficio SGSG-2017-0001418 del 13 de septiembre del 2017, fue solicitado a la Administración General el incremento del techo presupuestario por el valor de USD. 69.716,00

7. Con oficio N° SGSG-2017-0001640 del 11 de octubre , después de una reunión mantenida con el Ing. William Procel se procede a remitir el cuadro modificado del incremento de partidas con fondo 2 .

8. Con fecha 24 de octubre del 2017, mediante oficio N° 2028, la Administración General remite al Alcalde Metropolitano la solicitud de autorización de la modificación del presupuesto.

9. Con fecha 30 de octubre mediante oficio SPA-MEP-05464 la Secretaria Particular el Despacho de la Alcaldía remite el autorizado inserto en el oficio 2028 de la AG.